REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
07 JUL 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2335 /
FECHA 07 JUL 2017

VISTOS:

1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.-Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-84-L117. Repuestos y accesorios Liceo Guillermo Marín Larraín.

5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

7.- La solicitud nº 183 con fecha 03.05.2017 de la directora del Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para el Liceo Guillermo Marín Larraín contar con materiales para la instalación de datas shows y sistemas de audio en las salas de clases y laboratorios.

Qué, el proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **9.344.181-8**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, adjudicación**, repuestos y accesorios computacionales Liceo Guillermo Marín Larraín, con cargo a recursos Ley Sep. **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **9.344.181-8**, Por un monto de **$ 1.441.720** iva incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de $ 197.685, 215.22.04.012 otros repuestos y útiles diversos" por un monto de $ 1.244.035, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/ERV/ymo
DISTRIBUCIÓN:

- **Of. Adquisiciones**
- **Of. Partes**
- **Finanzas Daem**